



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: martes, 21 de Septiembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIJES

### APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**2754**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27/07/2021, sobre:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos

Nº 02/2021.-Modificación de crédito. Suplemento de crédito

Alta gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
160	Cuotas sociales	1.090,00

Alta ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
450	Transferencias corrientes	1.090,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Hijes a 14 de septiembre de 2021. El Alcalde. Fdo.: Salvador Jimeno Chicharro